# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2003

**他**们 on 6 9

/03

Oficio No. 1040/CO-SAT -

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Nota de seguimiento. Alerta Temprana No. 049 – 24 – 05 - 02.

Coyaima - Tolima.

#### Respetado Doctor:

El 24 de mayo del año 2002, se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con amenaza proferida por las Autodefensas contra comunidades y líderes indígenas de los Municipios de Natagaima y Coyaima, a quienes sindicaban de nexos con la guerrilla de las FARC. Riesgo de ocurrencia de homicidios selectivos de pobladores y homicidios de Gobernadores y dirigentes indígenas.

A esta Alerta respondieron la Dirección Operativa de la Policía Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Inspector General del Ejército, el Comando de la Sexta Brigada del Ejército Nacional y el Ministro del Interior, dando cuenta de las instrucciones impartidas a las unidades militares y policiales que operan en la zona para que en coordinación con las autoridades civiles y los organismos de seguridad, adelantaran acciones de protección de los derechos fundamentales de la población indígena, contrarrestando los actos de los grupos armados al margen de la ley.

Así mismo, se da cuenta en las respuestas, de la celebración de Consejos de Seguridad el 8 y 17 de mayo de 2002, en los cuales se puso de presente la ola de amenazas y violencia contra comunidades campesinas e indígenas, especialmente por parte de grupos pertenecientes a las AUC y se dispuso poner en marcha distintas acciones, como restricciones al porte de armas, control en la circulación de vehículos y la creación de frentes de seguridad

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

ciudadana, que buscaran el acompañamiento de la población por medio de la denuncia de los ilícitos y de la colaboración oportuna.

Como resultado de estas acciones, las autoridades policiales reportaron, para el 5 de junio de 2002, la captura de varios integrantes del llamado "Bloque Tolima" de las AUC, como también de algunos insurgentes de las FARC, lo que, según la comunicación, habría conseguido neutralizar este accionar delictivo y proteger a los campesinos, indígenas y demás habitantes de esta zona del departamento.

No obstante los esfuerzos y acciones denotados por las autoridades en sus respuestas, se han logrado constatar distintos hechos de violencia contra las comunidades y líderes indígenas de este municipio, dentro de los que destacan, el homicidio del señor José Amilkar Capera Manjares el 7 de septiembre de 2002, en la vereda Mangales del municipio de Ortega, al parecer por un grupo armado irregular, que, según se señala, durante el mes de enero de los corrientes se habría dedicado al asalto y saqueo de viviendas y vehículos, así como a amedrentar a la población.

Igualmente, el homicidio del señor Jorge Polanía y su esposa, en el mes de diciembre del año 2002 en la vía Coyaima – Castilla, al parecer por grupos paramilitares.

Así mismo, en el Municipio de Natagaima, los asesinatos el 20 de diciembre de 2002, de los jóvenes Alexander Briñez y Juan Carlos Conde Barragán, en la vereda Guayaquil y, el pasado 04 de enero de 2003, en el casco urbano de Natagaima el homicido a plena luz del día, del señor Augusto Muñoz González.

Se informó además, de la instalación de un falso retén en la vía Coyaima – Ataco, por miembros de las AUC, el pasado 14 de enero de 2003, aproximadamente a las 1:00 p. m., en inmediaciones de la vereda San Cayetano. Allí, estos sujetos habrían detenido un bus intermunicipal, haciendo descender del vehículo a una persona sin identificar a quien al parecer hirieron en una pierna, para luego llevársela secuestrada en una camioneta blanca doble cabina.

El día 15 de enero de 2003, aproximadamente a las 9:00 p. m., diez (10) hombres vestidos de civil, al parecer transportándose en el vehículo descrito y portando armas de fuego de largo alcance, arribaron a la finca "El Diamante" perteneciente a la Comunidad Indígena Doyares –

1-10-287

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Porvenir, a la vivienda de la Señora Rosa Tique. Allí agredieron a su hijo Fredy Loaiza Tique de 24 años, atando sus manos a la espalda e inflingiéndole torturas, causando además destrozos en la vivienda. Se señala que estos individuos, al parecer buscaban al padre del señor Loaiza Tique, de nombre Hernán Loaiza, gobernador del cabildo indígena y quien no se hallaba en ese momento en la vivienda.

Se señala que estos mismos individuos regresaron a la casa de habitación de la finca El Diamante, perteneciente a la familia Loaiza Tique, el 23 de Enero a las 10:30 a.m. y la destruyeron utilizando explosivos.

El 17 de enero de 2003 fue asesinado el señor Arnulfo Cumaco Chico de 40 años miembro de la Comunidad Indígena Chenche – Zaragoza, en circunstancias que también indican como responsables a miembros de grupos paramilitares.

En el cercano municipio de Ortega, el asesinato el 27 de enero de 2003, del señor José Alirio Ramírez Santa y del vigilante de la Torre repetidora de Telecom –Cerro Leticia- William Rodríguez Fandiño, al parecer por miembros de grupos armados ilegales, bien de las AUC o de guerrilleros de las FARC, quienes se encontraban enfrentados para esa fecha en un punto ubicado entre la vereda Leticia y Alto del Cielo, colocando además en grave riesgo a la población civil allí residente.

Se ha verificado que este grupo de autodefensas al parecer opera constantemente en la Inspección Santa Marta de Coyaima y en inmediaciones del Cerro Leticia en el municipio de Ortega.

No sobra resaltar que a lo largo del año anterior fueron asesinados o desaparecidos dieciocho líderes indígenas, la mayoría de ellos pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima (ACIT), figurando entre las víctimas varios miembros del Partido Comunista Colombiano (PCC) y de la Unión Patriótica (UP) y sumado a ello el destierro a que se vieron sometidos sus familiares por las constantes amenazas de los paramilitares.

También se ha señalado que los paramilitares han anunciado que poseen una lista de miembros de las comunidades indígenas y campesinas que van a ser asesinadas o desaparecidas, dentro de las cuales aparecen varios miembros de organizaciones indígenas y movimientos políticos de izquierda así como servidores públicos, lo que

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

hace prever un escalamiento en las acciones de terror contra la población de este municipio.

A la oleada de violencia que nuevamente sacude a los municipios de Coyaima y Natagaima, se suma un nuevo factor de vulnerabilidad y desprotección para la población, como es la ausencia de los administradores locales en el municipio de Coyaima, debido a las amenazas de las FARC. Se sabe que el Alcalde municipal despacha desde la ciudad de lbagué.

La zona conformada por los municipios de Coyaima, Ortega y Natagaima es un territorio en disputa por parte de las AUC a las FARC, en el se han dado procesos de recuperación de territorios ancestrales por parte de los indígenas, ligados a movimientos políticos y sociales. Para las AUC, puede ser estratégicamente importante quebrar estos movimientos y procesos organizativos, porque su interés político militar considera necesario afectar la distribución territorial de propiedad comunitaria predominante en municipios como Coyaima y Ortega, provocando desplazamientos forzados. Simultáneamente, a considerar que con estas acciones soslayan la posible base o influencia social de la insurgencia en las comunidades.

Cabe anotar por último, el reciente aviso de las FARC de incursionar violentamente en el municipio de Ortega, particularmente en los lugares donde se encuentran asentados los miembros de las Autodefensas.

Tal como se puede apreciar, la situación de riesgo y afectación de la población continúa por la posibilidad de escalamiento de la violencia contra comunidades y dirigentes campesinos e indígenas, así como los actos delictivos y abusos contra los habitantes de estos municipios por parte de grupos de Autodefensas, sin que se observe que las medidas implantadas por las autoridades para alejar el peligro para la población sean suficientes.

En consecuencia, se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad y protección y adoptar medidas eficaces que garanticen la presencia permanente de las autoridades militares, policiales y civiles en la zona rural y urbana del municipio, brindando protección especial a las comunidades y dirigentes indígenas, atendiendo además a los convenios y tratados suscritos y ratificados por Colombia sobre esta materia.

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Atentamente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.